



Propuesta Política

Concejal

Funciones:

Electo por votación popular directa en caso de que algún distrito existieren menos de cinco corregimientos para que el número de integrantes del Consejo Municipal sea de cinco.

Como miembros del Consejo Municipal, los Concejales tienen como función: expedir, modificar, reformar y derogar acuerdos y resoluciones municipales, entre otras cosas, sobre aprobar o rechazar el Presupuesto de Rentas y Gastos Municipal que proponga el Alcalde, la aprobación o rechazo de impuestos, contribuciones, derechos y tasas, así como fiscalizar la administración municipal.

Artículos 237 y 242 de la Constitución Política de la Republica. Artículo 17 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas: